

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 1 de 62

32.

CONCEPTO TÉCNICO - CONTRATACIÓN DIRECTA ABRIL 2020

ОВЈЕТО	INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA
--------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$65.991.435
---------------------	--------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	MEGASERVICIOS Y	
	REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	\$ 47.000.000
2	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	\$ 45.500.000
3	KRIBA INGENIEROS	\$ 54.200.000
4	CONSORCIO UDEC CYC	NO ES OBJETO DE REVISION
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE	\$ 45.723.000
	INGENIERIA - SODINSA S.A	
6	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$ 65.000.000 (EL PROPONENTE
	S.A	NO DISCRIMINA EL IVA)
7	MARIA FERNANADA DIAZ	\$ 52.850.000

La propuesta recibida por el CONSORCIO UDEC CYC no será objeto de revisión teniendo en cuenta que:

- 1. Está conformada por dos empresas; CRAING LTDA (50% de participación) y CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS (50% de participación).
- Que el presente proceso INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA, tiene como finalidad contratar la interventoría y revisión del contrato F-CTC 312 de 2019, el cual fue adjudicado a la empresa PLANIFICACION Y PROYECTOS SAS.
- Que, en el año 2019, CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS y PLANIFICACION Y PROYECTOS SAS celebraron con la UCUNDINAMARCA mediante la figura de unión temporal el contrato F-CTO 209 de 2019.



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 2 de 62

- 4. Que CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS y PLANIFICACION Y PROYECTOS SAS están respondiendo solidariamente por las garantías que la Universidad tiene a su favor frente a los trabajos ya realizados y entregados.
- 5. Que el vínculo reciente que existe entre CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS y PLANIFICACION Y PROYECTOS SAS no permite garantizar la objetividad entre estas empresas, lo que implicaría un posible conflicto de intereses durante el desarrollo de ambos contratos (INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA y el F-CTO 209 de 2019 que tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA Y LICENCIAMIENTO PARA LA ACTUALIZACION Y AMPLIACION DEL BLOQUE A EXTENSION SOACHA).
- 6. Según lo contenido en el ABS 097 ASPECTOS RELEVANTES NUMERAL 2: "La presente cotización no otorga derechos de contratación".

Por lo anterior se realizará la revisión y emisión del concepto técnico de los siguientes proponentes:

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	MEGASERVICIOS Y	
	REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	\$ 47.000.000
2	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	\$ 45.500.000
3	KRIBA INGENIEROS	\$ 54.200.000
4	SOLUCIONES INTEGRALES DE	\$ 45.723.000
	INGENIERIA - SODINSA S.A	
5	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$ 65.000.000 (el proponente no
	S.A	discrimina el IVA)
6	MARIA FERNANADA DIAZ	\$ 52.850.000



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 3 de 62

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S

Cotizonto	Fanacificaciones Tácnicos presentados	Canaanta
MEGASER CICIOS Y EEPRESE TACIONE SAJOR .A.S	Especificaciones Técnicas presentadas REVISIÓN A ESTUDIOS GEOTECNICOS Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: A. Las perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de fundación de la edificación, de acuerdo con las normas vigentes. Los ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación existente y su reforzamiento si llegase a ser necesario, teniendo en consideración las edificaciones existentes, su cimentación y la intervención a hacer con el proyecto a ejecutar. Verificar el número de sondeos y apiques realizados como consecuencia del diseño planteado y a las condiciones de las edificaciones adyacentes. B. El plano de localización de sondeos conforme la norma NSR10 para construcción de edificaciones, en el cual se debe verificar las coordenadas reales del proyecto, plano del proyecto con localización de apique, para edificación, urbanismo etc. Incluye revisión del cuadro de coordenadas reales. Perfil estratigráfico para sondeos y apiques realizados. Ensayos de laboratorio con firma del profesional Geotecnista. Pruebas de infiltración y percolación que determinan permeabilidad del suelo. Informe de estudio geotécnico que incluyo como mínimo caracterización y clasificación; recomendaciones para la cimentación de la edificación; recomendaciones para la cimentación de la edificación; recomendaciones para estructuras de contención, si aplica. Registro fotográfico en el sitio de exploraciones. C. Entrega del Informe de revisión del estudio geotécnico desarrollado en la consultoría y aprobación del mismo. D. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios	Concepto El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas
	aprobación del mismo.	
1	EGASER ICIOS Y EPRESE TACIONE SAJOR	ENUSIÓN A ESTUDIOS GEOTECNICOS Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: A. Las perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de fundación de la edificación, de acuerdo con las normas vigentes. Los ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación existente y su reforzamiento si llegase a ser necesario, teniendo en consideración y la intervención a hacer con el proyecto a ejecutar. Verificar el número de sondeos y apiques realizados como consecuencia del diseño planteado y a las condiciones de las edificaciones adyacentes. B. El plano de localización de sondeos conforme la norma NSR10 para construcción de edificaciones, en el cual se debe verificar las coordenadas reales del proyecto, plano del proyecto con localización de apique, para edificación, urbanismo etc. Incluye revisión del cuadro de coordenadas reales. Perfil estratigráfico para sondeos y apiques realizados. Ensayos de laboratorio con firma del profesional Geotecnista. Pruebas de infiltración y percolación que determinan permeabilidad del suelo. Informe de estudio geotécnico que incluyo como mínimo caracterización y clasificación del suelo, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones para la cimentación de la edificación; recomendaciones para estructuras de contención, si aplica. Registro fotográfico en el sitio de exploraciones. C. Entrega del Informe de revisión del estudio geotécnico desarrollado en la consultoría y aprobación del mismo. D. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios. Se debe revisar, verificar y avalar que los diseños y cálculos referidos a este capítulo se realizarán en



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 4 de 62

2	MEGASER VICIOS Y REPRESE NTACIONE S SAJOR S.A.S	REVISIÓN A DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES. Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: A. El análisis sísmico, de vulnerabilidad y diseño estructural de la edificación Bloque A, así como las posibles obras visibles (drenajes, cunetas pozas de inspección andenes, muros de contención, tanque de almacenamiento de agua potable, etc.) B. Se seguirá e incluirán de manera escrita todos los requerimientos especificados en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-2010 y las vigentes en la materia. C. Revisión al diseño de elementos no estructurales, los cuales se diseñaran y detallaran de acuerdo con lo establecido en la NSR-2010 y las normas vigentes en la materia D. Los planos y diseño estructural de la cimentación y/o su reforzamiento si aplica de toda la edificación u obras civiles involucradas siguiendo de manera estricta, lo especificado en el estudio geotécnico y verificando una coordinación con los diseños y estudios que deban ser tenidos en cuenta para el desarrollo del proyecto. E. Entrega del Informe de revisión del diseño estructural desarrollado en la consultoría y aprobación del mismo. F. Firma del memorial de responsabilidades de los profesionales vinculados en los estudios. Los diseños y cálculos referidos a este capítulo se realizaran en todo caso conforme a la norma sismo resistente NSR-2010 y a la normativa vigente en la materia en el estado colombiano. La revisión externa independiente a los diseños estructurales se realizaran conforme lo estipulado en la ley 400 de 1997 y ley 1796 de 2016 y las normas vigentes en la materia.	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas
3	MEGASER VICIOS Y REPRESE NTACIONE S SAJOR S.A.S	REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V. Y ALUMBRADO EXTERIOR Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: Revisión al diseño eléctrico e iluminación, garantizando se realicen teniendo en cuenta la normatividad vigente al respecto en el territorio colombiano atendiendo especialmente el reglamento de instalaciones eléctricas –RETIE- y el reglamento	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 5 de 62

técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP- y las normas específicas de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía de la localidad e incorporando sistemas de energías alternativas en especial sistemas de energía solar. Verificar y avalar las siguientes labores:

- A.1. Revisión y aprobación del diagnóstico del sistema de energía, iluminación, voz y datos, CCTV y TV.
- A.2. Revisión de los análisis y diseños de la totalidad de las redes e instalaciones eléctricas (red desde el punto de suministro o alimentación) de la edificación y obras civiles involucradas. Igualmente, y en caso de ser necesario, el diseño de la red de suministro o alimentación hasta el sitio del proyecto que abastecerá la energía requerida a las redes internas. A.3. La revisión del diseño de las instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, multiflor, esquema funcional, diagrama pictórico, verticales, cuadros de circuitos y detalles de construcción).
- A.4. La revisión al diseño de las redes eléctricas generales (planos de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado exterior e interior, ductería, diagrama unifilares y detalles de construcción).
 A.5. La revisión al diseño de las acometidas para la conexión a las redes de servicios públicos (telefonía y energía) así mismo, el diseño de la red eléctrica de alimentación hasta la subestación, de la planta y equipos eléctricos de emergencia, detalles de estructuras involucradas en el proyecto eléctrico.
- A.6. La revisión del diseño debe contemplar todas las características y propiedades propias de este tipo de proyecto, con respecto a las redes (red normal y red regulada), instalaciones eléctricas (distribución acode al diseño arquitectónico integral), diseño de iluminación, localización y especificación de los materiales que se deben utilizar.

 A.7. La revisión debe verificar que el proyecto se
- A.7. La revisión debe verificar que el proyecto se haya realizado con una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados, así como de las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con los lineamientos de la Universidad de Cundinamarca y a las normas vigentes de diseño, construcción, materiales y equipos.
- A.8. Se debe garantizar que el proyecto de instalaciones eléctricas y afines definitivo debe contener igualmente, todas las especificaciones técnicas, cantidades de obra. Presupuesto detallado, cronograma de actividades definitivas para construcción, el proyecto eléctrico debe realizarse con la utilización de las energías alternativas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 6 de 62

disponibles en el mercado, especialmente con tecnología de energía solar conforme a los requerimientos de la Universidad de Cundinamarca, para lo cual se entregará los debidos diseños y cálculos.

A.9. Se garanticé que el proyecto cumpla con las directrices del sistema de información de eficiencia energética y energías alternativas del ministerio de minas y energía.

A.10. En caso de ser necesario, revisar que se especifiquen las características y propiedades que garanticen un suministro de energía adecuado y constante, libre de picos en los sitios en donde se encuentran los equipos con tecnología de punta, con las debidas conexiones a tierra que impida el daño de aparatos que utilizan el sistema de energía eléctrica para su funcionamiento, garantizando posibles reclamaciones por garantía.

A.11. Se debe garantizar que el sistema de comunicaciones está conformado por los siguientes ítems: equipos activos de la red de datos, cableado estructurado y sistema de voz (citofonia y telefónica).

Entre otras actividades entregar:

- B.1. Revisión al diseño de las instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, multiflor, esquema funcional, diagrama pictórico, verticales, cuadros de circuitos y detalles de construcción).
- B.2. Revisión al diseño de las redes eléctricas generales (Planos de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado, sistema de iluminación, ducteria, diagramas unifilares y detalles de construcción).
- B.3. Revisión al diseño y especificaciones de los sistemas de cableado estructurado, voz y datos.
- B.4. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios.

Cableado Estructurado:

La revisión del diseño y especificación de la plataforma de cableado estructurado incluye:

- C.1. Revisión de la plataforma de cableado estructurado en cuanto al cableado, distribución, espacios, cuartos técnicos, identificación, aterrizajes, canalización, entre otros aspectos definidos en la serie de normas EIA/TIA 568B, 569A y sus adendas, última versión de la Norma 606, 607 y norma ISO 11801.
- C.2 Revisión de los planos, impresión y copia magnética de los mismos
- C.3. Revisión de la ingeniería de detalle asociada a la ubicación de las salidas de información
- C.4. Revisión del cálculo de las cantidades de obra,



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 7 de 62

		según los criterios de calidad del servicio se debe	
		tener en cuenta la red existente en la Universidad de	
		Cundinamarca.	
		Sistema de Voz	
		D.1. Revisión de las políticas y criterio de calidad del	
		servicio.	
		D.2. Revisión de la estimación y análisis de	
		tráfico en el sistema.	
		D.3. Revisión del dimensionamiento en los	
		diferentes tipos de terminales, elementos de	
		interconexión de recursos de red pública requeridas	
		según los criterios de calidad del servicio	
		D.4. Revisión del dimensionamiento de los servicios	
		como correo de voz, consola automatizada, sistema	
		de tarifa de llamadas, plataforma para la gestión y	
		administración del sistema y demás aplicativos y	
		servicios requeridos para satisfacer adecuadamente	
		las necesidades de los usuarios.	
		D.5. Revisión de los análisis de disponibilidad de	
		recursos de red pública (líneas telefónicas, enlaces,	
		digitales, etc.)	
		Es indispensable garantizar una adecuada	
		coordinación con la totalidad de los estudios y	
		diseños contemplados en este proyecto, así como	
		de las condiciones de seguridad que deben quedar	
		comprendidas, de acuerdo con los lineamientos	
		especificados por la Universidad de Cundinamarca.	
		Se deberá garantizar que el proyecto de	
		telecomunicaciones debe incluir los planos de	
		construcción que contengan diseños (redes y	
		detalles de montaje), memorias de cálculo,	
		especificaciones técnicas (incluyendo los equipos a	
		ser utilizados), cantidades de obra, presupuesto	
		general y detallado, cronograma de actividades definitivos para construcción.	
		El diseño y cálculo referidos a este capítulo se	
		realizaran en todo caso conforme a la normatividad vigente	
		en la materia en el estado colombiano en el	
		momento de realizarlos.	
		REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA HIDRO-	El cotizonto
		SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO Y	El cotizante
		RED CONTRA INCENDIO	CUMPLE con
		Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y	las
	14504055	aprobar la información a entregar en el desarrollo del	especificaciones
	MEGASER	contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la	técnicas
	VICIOS Y	revisión de:	solicitadas
1.	REPRESE	Que el proyecto a entregar tenga en cuenta las	อบแบเสนสร
4	NTACIONE	normas especificadas de la empresa de acueducto y	
		alcantarillado, encargada del suministro y control del	
	S SAJOR	agua potable del municipio y entre otras la ley 373	
	S.A.S	de 1997 sobre contar con la instalación de equipos,	
		sistemas e implementos de bajo consumo de agua,	
		o la norma que la adicione, modifique o sustituya y	
		se contempla como mínimo el análisis y diseño de	
1		los siguientes aspectos:	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 8 de 62

A.1. La totalidad de las redes y equipos hidrosanitarios y de gas (si es el caso) de las edificaciones de obras civiles involucradas al igual que el diseño de posibles estructuras hidráulicas que se pudiesen requerir dentro del marco del proyecto, como estructura de captación, de tratamiento y/o almacenamiento de agua potables (si aplica).
A.2. Igualmente, el diseño de drenajes, red de alcantarillado pozos de inspección para aguas servidas (Illuvias y negras).

A.3. Adicionalmente de ser necesario que se haya contemplado el diseño de las acometidas para la conexión a las redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado), de acuerdo con las condiciones específicas del sitio.

A.4. El diseño debe contemplar todas las características y propiedades propias de este tipo de proyecto, en relación a diámetros, pendientes, localización y tipo de materiales que se deben utilizar para las redes.

A.5. Para este proyecto es indispensable realizar una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados, así como las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con lineamientos y necesidades de la Universidad de Cundinamarca A.6. El proyecto hidrosanitario definitivo debe contener igualmente, todas las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto detallado, cronograma de actividades definidos para construcción.

A.7. Igualmente, y en caso de ser necesario se deberá especificar las características y propiedades de equipo de bombeo o hidroneumáticos, que garanticen una presión adecuada en las redes de agua potable, así como su localización y estructuras de soporte y protección para su adecuado funcionamiento (cárcamos, bases, etc.)
A.8. Memoria de cálculo para dimensionamiento de

A.8. Memoria de cálculo para dimensionamiento de tanque de reserva de agua potable. Plano de planta de captación de aguas lluvias, con diámetros, área aferente.

A.9. Plano de planta de captación aguas lluvias para su reutilización, con diámetros, red, cajas y punto de entrega, convenciones y en escala que permite su revisión.

A.10. Plano de planta de RCI, ubicación de gabinetes, tipo de gabinetes, ubicación de rociadores, todo debidamente acotado y con su debida nomenclatura. El diseño de red contra incendios debe tener en cuenta especialmente la norma NFPA-NEC –Código nacional de incendios, el diseño debe incluir el dimensionamiento del tanque de red contra incendio.

Entre otras actividades a entregar:



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 9 de 62

	T		
		B.1. Planos del diseño de captación de aguas lluvias	
		para su reutilización, con diámetros, red, cajas y	
		punto de entrega, convenciones y en escala que	
		permita su revisión.	
		B.2. Planos del diseño de la Red Contra Incendio	
		(RCI), ubicación de gabinetes, tipo de gabinetes,	
		ubicación de rociadores, todo debidamente acotado	
		y con su debida nomenclatura, diseño de tanque de	
		almacenamiento contra incendio. B.3. Memorial de responsabilidad de los	
		profesionales vinculados a los estudios. El diseño y cálculo referidos a este capítulo se	
		realizaran en todo caso conforme a la normatividad	
		vigente en la materia en el estado colombiano en el	
		momento de realizarlos. REVISIÓN AL PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN	El cotizante
		Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1		Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y	CUMPLE con
1		aprobar la información a entregar en el desarrollo del	las
		contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la	especificaciones
1		revisión de:	técnicas
		A. Presupuesto Detallado De Obra: La elaboración	solicitadas
		de especificaciones técnicas, cantidades de obra,	Solicitadas
		análisis de precios unitarios, presupuesto y	
		programación de actividades definitivas de	
		construcción obra que contemplen el proyecto	
		integral presentado (arquitectónico, estructura,	
		eléctrico-corriente normal, regulada, iluminación, voz	
		y datos, CCTV y T.V, sistema hidrosanitario y red	
		contra incendio), en donde se indiquen las	
		propiedades y características de todos los	
	MEGASER	materiales que serán utilizados, incluyendo	
		precisiones técnicas sobre los mismos. La presente	
	VICIOS Y	obligación es parte de los alcances del proyecto que	
5	REPRESE	se debe incluir para la entrega definitiva y	
٦	NTACIONE	aceptación del proyecto por parte de la Universidad	
	S SAJOR	de Cundinamarca.	
	S.A.S	B. Cronograma Y Programación De Obra: conforme	
1	0.7.0	el programa de diseño y actividades se debe	
		plantear una programación de obra detallada	
		considerando cada ítem con un orden lógico técnico	
		para llevar a cabo la construcción, estableciendo	
		tiempos, ruta crítica y determinando un plazo final	
		estimado para entrega y	
		que permita llevar a cabo un control día a día del	
		cumplimiento de las actividades propuestas. La	
		programación y presupuesto se generará de común	
		acuerdo con la Universidad de Cundinamarca	
		conforme esta requiera en el proceso de diseño	
		teniendo en cuenta la manera como se acometerá el	
		proyecto.	
1		C. Especificaciones Técnicas De Construcción: la	
		totalidad de los estudios y diseños involucrados,	
		contendrán adicionalmente y como mínimo lo	
		descrito en cada una de las disciplinas respectivas,	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 10 de 62

		los siguientes aspectos: C.1. Parámetros técnicos utilizados para la realización de los estudios y diseños los cuales deberán respetar el constructor en la revisión que haga de los mismos. Especificaciones mínimas de los materiales. Procedimientos para el control de calidad de los materiales a utilizar. Procedimientos constructivos. Procedimientos para el control de calidad de los procesos constructivos. C.2. Enumeración y descripción de los resultados mínimos que deben obtener el constructor del proyecto en la relación con la construcción: resistencias, durabilidades, acabados, etc. C.3. Asesoría en la elaboración de los pliegos de condiciones para la construcción del proyecto de acuerdo con las diferentes disciplinas del diseño invaluerados.	
6	MEGASER VICIOS Y REPRESE NTACIONE S SAJOR S.A.S	Involucradas TRAMITES, PRMISOS, CONCEPTOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS El revisor hará un acompañamiento al consultor de diseño durante el trámite para obtener la licencia de construcción y/o de urbanismo ante la autoridad competente en el Municipio de Soacha igualmente y de ser necesario hará un acompañamiento para solicitar los permisos pertinentes y/o aprobación de los diseños, estudios y cálculos técnicos antes las diferentes empresas que presten servicios públicos. El revisor estará sujeto al trámite, permiso y obtención de la licencia al que está obligado el consultor dentro del contrato de consultoría, conforme a las siguientes características: El consultor debe obtener la expedición de la Licencia de Construcción y de ser necesario la Licencia de Urbanismo para efectuar los trabajos, de acuerdo con la reglamentación y las disposiciones referentes a las licencias de construcción y urbanismo, tramite a surtirse ante la entidad competente en el municipio de Soacha, además de ser necesario se deben solicitar los permisos pertinentes y/o aprobación de los diseños, estudios y cálculos técnicos antes las diferentes empresas que presten servicios públicos. Los tramites de radicación y aprobación del proyecto para la obtención de las respectivas licencias, permisos, conceptos, cuales quieran que sean, ante las respectivas autoridades, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridas por estas, harán parte integral de las responsabilidades contractuales del ejecutor de los estudios y diseños contemplados. En el presente proceso están incluidas todas las obligaciones que de estas gestiones se deriven para la obtención de licencias y permisos respectivos. Así mismo incluye, si es el caso la radicación de los diseños y estudios técnicos exigidos por el municipio	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 11 de 62

o empresas de servicios públicos, que se requieran para garantizar el abastecimiento adecuado de los servicios al provecto. La Universidad de Cundinamarca solo se compromete contractualmente, al pago financiero de las expensas propias de la radicación, de los impuestos que se deriven de la expedición de las licencias a que haya lugar ante las entidades municipales que correspondan. NOTA ACLARATORIA: En la etapa de construcción del proyecto, si así lo requiere la Universidad, se deberán realizar visitas periódicas (supervisión técnica) al sitio de las obras del personal profesional y técnicos de los revisores de los diferentes estudios y diseños, para garantizar un adecuado desarrollo de las mismas en relación con lo contemplado en los diseños definitivos a los cuales el futuro contratista haga interventoría, sin ocasionar pagos adicionales a los contemplados en el presente pliego, siendo responsabilidad del revisor, allegar información adicional o complementaria que llegare a ser necesaria conforme se requiera durante la ejecución de la construcción.

2. MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas presentadas	Concepto
1	MARIO ALEJANDR O BELEN CORREA	REVISIÓN A ESTUDIOS GEOTECNICOS Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: A. Las perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de fundación de la edificación, de acuerdo con las normas vigentes. Los ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación existente y su reforzamiento si llegase a ser necesario, teniendo en consideración las edificaciones existentes, su cimentación y la intervención a hacer con el proyecto a ejecutar. Verificar el número de sondeos y apiques realizados como consecuencia del diseño planteado y a las condiciones de las edificaciones adyacentes. B. El plano de localización de sondeos conforme la norma NSR10 para construcción de edificaciones, en el cual se debe verificar las coordenadas reales del proyecto, plano del proyecto con localización de apique, para edificación, urbanismo etc. Incluye revisión del cuadro de coordenadas reales. Perfil estratigráfico para sondeos y apiques realizados.	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 12 de 62

		Ensayos de laboratorio con firma del profesional Geotecnista. Pruebas de infiltración y percolación que determinan permeabilidad del suelo. Informe de estudio geotécnico que incluyo como mínimo caracterización y clasificación del suelo, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones para la cimentación de la edificación; recomendaciones para estructuras de contención, si aplica. Registro fotográfico en el sitio de exploraciones. C. Entrega del Informe de revisión del estudio geotécnico desarrollado en la consultoría y aprobación del mismo. D. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios. Se debe revisar, verificar y avalar que los diseños y cálculos referidos a este capítulo se realizarán en	
		todo caso conforme a la normatividad vigente en la	
2	MARIO ALEJANDR O BELEN CORREA	materia en el estado colombiano. REVISIÓN A DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES. Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: A. El análisis sísmico, de vulnerabilidad y diseño estructural de la edificación Bloque A, así como las posibles obras visibles (drenajes, cunetas pozas de inspección andenes, muros de contención, tanque de almacenamiento de agua potable, etc.) B. Se seguirá e incluirán de manera escrita todos los requerimientos especificados en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-2010 y las vigentes en la materia. C. Revisión al diseño de elementos no estructurales, los cuales se diseñaran y detallaran de acuerdo con lo establecido en la NSR- 2010 y las normas vigentes en la materia D. Los planos y diseño estructural de la cimentación y/o su reforzamiento si aplica de toda la edificación u obras civiles involucradas siguiendo de manera estricta, lo especificado en el estudio geotécnico y verificando una coordinación con los diseños y estudios que deban ser tenidos en cuenta para el desarrollo del proyecto. E. Entrega del Informe de revisión del diseño estructural desarrollado en la consultoría y aprobación del mismo. F. Firma del memorial de responsabilidades de los profesionales vinculados en los estudios. Los diseños y cálculos referidos a este capítulo se realizaran en todo caso conforme a la norma sismo resistente NSR-2010 y a la normativa vigente en la materia en el estado colombiano. La revisión externa	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 13 de 62

		independiente a los diseños estructurales se realizaran conforme lo estipulado en la ley 400 de 1997 y ley 1796 de 2016 y las normas vigentes en la materia.	
3	MARIO ALEJANDR O BELEN CORREA	REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V. Y ALUMBRADO EXTERIOR Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: Revisión de: Revisión al diseño eléctrico e iluminación, garantizando se realicen teniendo en cuenta la normatividad vigente al respecto en el territorio colombiano atendiendo especialmente el reglamento de instalaciones eléctricas –RETIE- y el reglamento de instalaciones eléctricas –RETIE- y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP- y las normas específicas de la empresa de energía de la localidad e incorporando sistemas de energía de la localidad e incorporando sistemas de energía solar. Verificar y avalar las siguientes labores: A.1. Revisión y aprobación del diagnóstico del sistema de energía, iluminación, voz y datos, CCTV y TV. A.2. Revisión de los análisis y diseños de la totalidad de las redes e instalaciones eléctricas (red desde el punto de suministro o alimentación) de la edificación y obras civiles involucradas. Igualmente, y en caso de ser necesario, el diseño de la red de suministro o alimentación hasta el sitio del proyecto que abastecerá la energía requerida a las redes internas. A.3. La revisión del diseño de las instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, multiflor, esquema funcional, diagrama pictórico, verticales, cuadros de circuitos y detalles de construcción). A.4. La revisión al diseño de las redes eléctricas generales (planos de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado exterior e interior, ductería, diagrama unifilares y detalles de construcción). A.5. La revisión al diseño de las acometidas para la conexión a las redes de servicios públicos (telefonía y energía) así mismo, el diseño de la red eléctrica de alimentación hasta la subestación, de la planta y equipos eléctricos de emergencia, detalles de estructuras involucradas en el	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 14 de 62

las características y propiedades propias de este tipo de proyecto, con respecto a las redes (red normal y red regulada), instalaciones eléctricas (distribución acode al diseño arquitectónico integral), diseño de iluminación, localización y especificación de los materiales que se deben utilizar.

A.7. La revisión debe verificar que el proyecto se haya realizado con una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados, así como de las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con los lineamientos de la Universidad de Cundinamarca y a las normas vigentes de diseño, construcción, materiales y equipos.

A.8. Se debe garantizar que el proyecto de instalaciones eléctricas y afines definitivo debe contener igualmente, todas las especificaciones técnicas, cantidades de obra. Presupuesto detallado, cronograma de actividades definitivas para construcción, el proyecto eléctrico debe realizarse con la utilización de las energías alternativas disponibles en el mercado, especialmente con tecnología de energía solar conforme a los requerimientos de la Universidad de Cundinamarca, para lo cual se entregará los debidos diseños y cálculos.

A.9. Se garanticé que el proyecto cumpla con las directrices del sistema de información de eficiencia energética y energías alternativas del ministerio de minas y energía.

A.10. En caso de ser necesario, revisar que se especifiquen las características y propiedades que garanticen un suministro de energía adecuado y constante, libre de picos en los sitios en donde se encuentran los equipos con tecnología de punta, con las debidas conexiones a tierra que impida el daño de aparatos que utilizan el sistema de energía eléctrica para su funcionamiento, garantizando posibles reclamaciones por garantía.

A.11. Se debe garantizar que el sistema de comunicaciones está conformado por los siguientes ítems: equipos activos de la red de datos, cableado estructurado y sistema de voz (citofonia y telefónica).

Entre otras actividades entregar:

- B.1. Revisión al diseño de las instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, multiflor, esquema funcional, diagrama pictórico, verticales, cuadros de circuitos y detalles de construcción).
- B.2. Revisión al diseño de las redes eléctricas generales (Planos de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado, sistema de iluminación,



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 15 de 62

ducteria, diagramas unifilares y detalles de construcción).

B.3. Revisión al diseño y especificaciones de los sistemas de cableado estructurado, voz y datos.

B.4. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios.

Cableado Estructurado:

La revisión del diseño y especificación de la plataforma de cableado estructurado incluye: C.1. Revisión de la plataforma de cableado estructurado en cuanto al cableado, distribución,

estructurado en cuanto al cableado, distribución, espacios, cuartos técnicos, identificación, aterrizajes, canalización, entre otros aspectos definidos en la serie de normas EIA/TIA 568B, 569A y sus adendas, última versión de la Norma 606, 607 y norma ISO 11801.

C.2 Revisión de los planos, impresión y copia magnética de los mismos

C.3. Revisión de la ingeniería de detalle asociada a la ubicación de las salidas de información

C.4. Revisión del cálculo de las cantidades de obra, según los criterios de calidad del servicio se debe tener en cuenta la red existente en la Universidad de Cundinamarca.

Sistema de Voz

D.1. Revisión de las políticas y criterio de calidad del servicio.

D.2. Revisión de la estimación y análisis de tráfico en el sistema.

D.3. Revisión del dimensionamiento en los diferentes tipos de terminales, elementos de interconexión de recursos de red pública requeridas según los criterios de calidad del servicio

D.4. Revisión del dimensionamiento de los servicios como correo de voz, consola automatizada, sistema de tarifa de llamadas, plataforma para la gestión y administración del sistema y demás aplicativos y servicios requeridos para satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios.

D.5. Revisión de los análisis de disponibilidad de recursos de red pública (líneas telefónicas, enlaces, digitales, etc.)

Es indispensable garantizar una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados en este proyecto, así como de las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con los lineamientos especificados por la Universidad de Cundinamarca. Se deberá garantizar que el proyecto de telecomunicaciones debe incluir los planos de construcción que contengan diseños (redes y detalles de montaje), memorias de cálculo, especificaciones técnicas (incluyendo los equipos a ser utilizados), cantidades de obra, presupuesto general y detallado, cronograma de actividades



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 16 de 62

		definitivos para construcción.	
		El diseño y cálculo referidos a este capítulo se	
		realizaran en todo caso conforme a la normatividad vigente	
		en la materia en el estado colombiano en el	
		momento de realizarlos.	
		REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA HIDRO- SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO Y RED CONTRA INCENDIO Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de: Que el proyecto a entregar tenga en cuenta las normas especificadas de la empresa de acueducto y alcantarillado, encargada del suministro y control del agua potable del municipio y entre otras la ley 373 de 1997 sobre contar con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y se contempla como mínimo el análisis y diseño de	El cotizante CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas
4	MARIO ALEJANDR O BELEN CORREA	los siguientes aspectos: A.1. La totalidad de las redes y equipos hidrosanitarios y de gas (si es el caso) de las edificaciones de obras civiles involucradas al igual que el diseño de posibles estructuras hidráulicas que se pudiesen requerir dentro del marco del proyecto, como estructura de captación, de tratamiento y/o almacenamiento de agua potables (si aplica). A.2. Igualmente, el diseño de drenajes, red de alcantarillado pozos de inspección para aguas servidas (Iluvias y negras). A.3. Adicionalmente de ser necesario que se haya contemplado el diseño de las acometidas para la conexión a las redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado), de acuerdo con las condiciones específicas del sitio. A.4. El diseño debe contemplar todas las características y propiedades propias de este tipo de proyecto, en relación a diámetros, pendientes, localización y tipo de materiales que se deben utilizar para las redes. A.5. Para este proyecto es indispensable realizar una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados, así como las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con lineamientos y necesidades de la Universidad de Cundinamarca A.6. El proyecto hidrosanitario definitivo debe contener igualmente, todas las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto detallado, cronograma de actividades definidos para construcción. A.7. Igualmente, y en caso de ser necesario se	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 17 de 62

		deberá especificar las características y propiedades	
		de equipo de bombeo o hidroneumáticos, que	
		garanticen una presión adecuada en las redes de	
		agua potable, así como su localización y estructuras	
		de soporte y protección para su adecuado	
		funcionamiento (cárcamos, bases, etc.)	
		A.8. Memoria de cálculo para dimensionamiento de	
		tanque de reserva de agua potable. Plano de planta	
		de captación de aguas lluvias, con diámetros, área	
		aferente.	
		A.9. Plano de planta de captación aguas lluvias para	
		su reutilización, con diámetros, red, cajas y punto de	
		entrega, convenciones y en escala que permite su	
		revisión.	
		A.10. Plano de planta de RCI, ubicación de	
		gabinetes, tipo de gabinetes, ubicación de	
		rociadores, todo debidamente acotado y con su	
		debida nomenclatura. El diseño de red contra	
		incendios debe tener en cuenta especialmente la	
		norma NFPA-NEC – Código nacional de incendios, el	
		diseño debe incluir el dimensionamiento del tanque	
		de red contra incendio.	
		Entre otras actividades a entregar:	
		B.1. Planos del diseño de captación de aguas lluvias	
		para su reutilización, con diámetros, red, cajas y	
		punto de entrega, convenciones y en escala que	
		permita su revisión.	
		B.2. Planos del diseño de la Red Contra Incendio	
		(RCI), ubicación de gabinetes, tipo de gabinetes,	
		ubicación de rociadores, todo debidamente acotado	
		y con su debida nomenclatura, diseño de tanque de	
		almacenamiento contra incendio.	
		B.3. Memorial de responsabilidad de los	
		profesionales vinculados a los estudios.	
		El diseño y cálculo referidos a este capítulo se	
		realizaran en todo caso conforme a la normatividad	
		vigente en la materia en el estado colombiano en el	
		momento de realizarlos.	
		REVISIÓN AL PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN	El cotizante
		Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE con
		Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y	las
		aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la	especificaciones
		revisión de:	técnicas
	MARIO		
	ALEJANDR	A. Presupuesto Detallado De Obra: La elaboración	solicitadas
5	O BELEN	de especificaciones técnicas, cantidades de obra,	
ာ		análisis de precios unitarios, presupuesto y programación de actividades definitivas de	
	CORREA	construcción obra que contemplen el proyecto	
		integral presentado (arquitectónico, estructura,	
		eléctrico-corriente normal, regulada, iluminación, voz	
		y datos, CCTV y T.V, sistema hidrosanitario y red	
		contra incendio), en donde se indiquen las	
		propiedades y características de todos los	
		materiales que serán utilizados, incluyendo	
L		materiales que seran atilizades, illelayellae	<u>L</u>



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 18 de 62

		precisiones técnicas sobre los mismos. La presente	
		obligación es parte de los alcances del proyecto que	
		se debe incluir para la entrega definitiva y	
		aceptación del proyecto por parte de la Universidad	
		de Cundinamarca.	
		B. Cronograma Y Programación De Obra: conforme	
		el programa de diseño y actividades se debe	
		plantear una programación de obra detallada	
		considerando cada ítem con un orden lógico técnico	
		para llevar a cabo la construcción, estableciendo	
		tiempos, ruta crítica y determinando un plazo final	
		estimado para entrega y	
		que permita llevar a cabo un control día a día del	
		cumplimiento de las actividades propuestas. La	
		programación y presupuesto se generará de común	
		acuerdo con la Universidad de Cundinamarca	
		conforme esta requiera en el proceso de diseño	
		teniendo en cuenta la manera como se acometerá el	
		proyecto.	
		C. Especificaciones Técnicas De Construcción: la	
		totalidad de los estudios y diseños involucrados,	
		contendrán adicionalmente y como mínimo lo	
		descrito en cada una de las disciplinas respectivas,	
		los siguientes aspectos:	
		C.1. Parámetros técnicos utilizados para la	
		realización de los estudios y diseños los cuales	
		deberán respetar el constructor en la revisión que	
		haga de los mismos. Especificaciones mínimas de	
		los materiales. Procedimientos para el control de	
		calidad de los materiales a utilizar. Procedimientos	
		constructivos. Procedimientos para el control de	
		calidad de los procesos constructivos.	
		C.2. Enumeración y descripción de los resultados	
		mínimos que deben obtener el constructor del	
		proyecto en la relación con la construcción:	
		resistencias, durabilidades, acabados, etc.	
		C.3. Asesoría en la elaboración de los pliegos de	
		condiciones para la construcción del proyecto de	
		acuerdo con las diferentes disciplinas del diseño	
		involucradas	
		TRAMITES, PRMISOS, CONCEPTOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS	El cotizante
			CUMPLE con
		El revisor hará un acompañamiento al consultor de	las
		diseño durante el trámite para obtener la licencia de	especificaciones
	MARIO	construcción y/o de urbanismo ante la autoridad	técnicas
	ALEJANDR	competente en el Municipio de Soacha igualmente y de ser necesario hará un acompañamiento para	
6			solicitadas
6	O BELEN	solicitar los permisos pertinentes y/o aprobación de	
	CORREA	los diseños, estudios y cálculos técnicos antes las	
		diferentes empresas que presten servicios públicos.	
		El revisor estará sujeto al trámite, permiso y	
		obtención de la licencia al que está obligado el	
		consultor dentro del contrato de consultoría,	
		conforme a las siguientes características:	
	l	El consultor debe obtener la expedición de la	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 19 de 62

Licencia de Construcción y de ser necesario la Licencia de Urbanismo para efectuar los trabajos, de acuerdo con la reglamentación y las disposiciones referentes a las licencias de construcción y urbanismo, tramite a surtirse ante la entidad competente en el municipio de Soacha, además de ser necesario se deben solicitar los permisos pertinentes y/o aprobación de los diseños, estudios y cálculos técnicos antes las diferentes empresas que presten servicios públicos.

Los tramites de radicación y aprobación del proyecto para la obtención de las respectivas licencias, permisos, conceptos, cuales quieran que sean, ante las respectivas autoridades, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridas por estas, harán parte integral de las responsabilidades contractuales del ejecutor de los estudios y diseños contemplados. En el presente proceso están incluidas todas las obligaciones que de estas gestiones se deriven para la obtención de licencias y permisos respectivos.

Así mismo incluye, si es el caso la radicación de los diseños y estudios técnicos exigidos por el municipio o empresas de servicios públicos, que se requieran para garantizar el abastecimiento adecuado de los servicios al proyecto.

La Universidad de Cundinamarca solo se compromete contractualmente, al pago financiero de las expensas propias de la radicación, de los impuestos que se deriven de la expedición de las licencias a que haya lugar ante las entidades municipales que correspondan.

NOTA ACLARATORIA: En la etapa de construcción del proyecto, si así lo requiere la Universidad, se deberán realizar visitas periódicas (supervisión técnica) al sitio de las obras del personal profesional y técnicos de los revisores de los diferentes estudios y diseños, para garantizar un adecuado desarrollo de las mismas en relación con lo contemplado en los diseños definitivos a los cuales el futuro contratista haga interventoría, sin ocasionar pagos adicionales a los contemplados en el presente pliego, siendo responsabilidad del revisor, allegar información adicional o complementaria que llegare a ser necesaria conforme se requiera durante la ejecución de la construcción.



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 20 de 62

3. KRIBA INGENIEROS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas presentadas	Concepto
1	KRIBA INGENIER OS	Interventoría para la revisión integral, actualización y ampliación del bloque A, Extensión Soacha Nota: El proponente engloba toda la propuesta en un único ítem y no discrimina las especificaciones técnicas solicitadas.	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas

4. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas presentadas	Concepto
1	SODINSA S.A	REVISIÓN A DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, las presenta incompletas
2	SODINSA S.A	REVISIÓN A ESTUDIOS GEOTECNICOS	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, las presenta incompletas
3	SODINSA S.A	REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V. Y ALUMBRADO EXTERIOR	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, las presenta incompletas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 21 de 62

4	SODINSA S.A	REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA HIDRO- SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO Y RED CONTRA INCENDIO	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, las presenta
			incompletas
5	SODINSA S.A	REVISIÓN AL PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, las presenta incompletas
6	SODINSA S.A	TRAMITES, PRMISOS, CONCEPTOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS	El cotizante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, las presenta incompletas

5. ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A

EL PROPONENTE ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A, **NO PRESENTA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Por lo anterior NO CUMPLE, con lo solicitado.

6. MARIA FERNANADA DIAZ

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas presentadas	Concepto
1	MARIA FERNANA DA DIAZ	Director de Revisión externa - Asesor Estructural	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 22 de 62

2	MARIA FERNANA DA DIAZ	Revisor geotecnia	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas
3	MARIA FERNANA DA DIAZ	Revisor eléctrico	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas
4	MARIA FERNANA DA DIAZ	Revisor electrónico	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas
5	MARIA FERNANA DA DIAZ	Revisor hidronsanitario	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas
6	MARIA FERNANA DA DIAZ	Revisor de presupuesto	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas
7	MARIA FERNANA DA DIAZ	Oficina, papelería, comunicaciones, transportes	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 23 de 62

8	MARIA FERNANA DA DIAZ	Ensayos de laboratorio	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas
9	MARIA FERNANA DA DIAZ	Edición de informes, fotografía	El cotizante NO CUMPLE, debido a que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas

OFERTA ECONÓMICA

1. MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S

Propuesta (Antes de IVA)	Valor Total
\$ 47.000.000	\$ 55.930.000
ICIOS Y TACIONES SAJOR	ICIOS Y

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, no presenta errores aritméticos, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

2. MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor Total
2	MARIO ALEJANDRO BELEN		
	CORREA	\$ 45.500.000	\$ 54.145.000



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 24 de 62

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, no presenta errores aritméticos, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

3. KRIBA INGENIEROS

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor Total
3	KRIBA INGENIEROS	\$ 54.200.000	\$ 64.498.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por la **KRIBA INGENIEROS**, NO CUMPLE con lo solicitado, debido a que presenta un presupuesto que en ningún momento se relaciona con las especificaciones técnicas a cotizar.

4. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor Total
5	SOLUCIONES INTEGRALES	\$ 45.723.000	\$ 54.410.370
	DE INGENIERIA - SODINSA S.A		

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada **SODINSA S.A**, NO CUMPLE debido a que las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta económica están incompletas.

5. ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor Total
6	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IVA	\$ 65.000.000



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 25 de 62

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**, NO CUMPLE debido a que no discrimina los valores unitarios antes de IVA.

6. MARIA FERNANADA DIAZ

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor Total
7	MARIA FERNANADA DIAZ	\$ 54.350.000	\$ 64.676.500

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **MARIA FERNANADA DIAZ**, NO CUMPLE debido a que las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta económica están incompletas.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas y el valor de la oferta económica se procede a realizar la revisión de la documentación solicita a los proponentes:

1. MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.

	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S DOCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE	CUMPL	.E
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	х	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	х	
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	х	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 26 de 62

	Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	Х	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	Х	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada. Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. 5. Haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a 31 de marzo de 2019.	x	
7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Х	
8	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	х	
9	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	х	
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	х	



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 27 de 62**

11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales	X	
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	х	
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	X	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	Х	
15	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	X Nota: conforme a lo establecido en el Decreto 434 de 2020	
16	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	х	

MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO						CUM	IPLE
ITE M	CARG O	PROFESIÓ N	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FOLIO	SI	NO
	DIREC TOR DE REVISI ON EXTER NA" A "DIREC TOR DE	INGENIER O CIVIL RAFAEL EDUARD O COMAS MEJIA	Ingeniero civil con matricula profesional y posgrado en diseño de estructuras.	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o	Archivo digital en PDF: Página 63 a la 85 Nota: En la certificac		х

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 28 de 62**

			T	1	ı		1
1	VENTO RIA A LA CONS		certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones	ión de experien cia profesio		
	ULTOR IA F- CTC		expedido por el COPNIA (Consejo	categorizadas en la NSR- 10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de	nal específic		
	312 DE 2019		Profesional Nacional de Ingeniería).	Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones	"contrato 089 de 2018" y		
			3,	Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3	su informaci ón		
				o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y	complem entaria no		
				que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y	discrimin a el área interveni		
				sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	da en m2		
				GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años	Archivo digital en PDF:	Х	
2			Ingeniero civil con matricula	como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA:	Página 89 a la 103		
		INGENIER O CIVIL	profesional vigente y posgrado en geotecnia.	Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en			
	REVIS OR GEOT	WILLIAM ALFONSO BARAJAS	Indispensable anexar certificado de	contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-			
	ECNIS TA	TIBADUIZ A	vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por	10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F)			
			el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de	o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal			
			Ingeniería)	A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y			
				que sumado su valor sea igual o superior al			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 29 de 62**

	ı	I	ı		I		
3	REVIS OR DEL SISTE MA ELÉC TRICO , CORR IENTE NORM AL, REGU LADA E ILUMI NACI ÓN.	INGENIER O ELECTRI CISTA ARGEMIR O CAAMAN O GUTIERR EZ	Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesionales Afines	presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m². GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta	Archivo digital en PDF: Página 104 a la 118 Nota: En la certificac ión de experien cia profesio nal específic a "contrato 089 de 2018" y su informaci ón complem entaria no discrimin a el área interveni da en m2		x
			Ingeniero	certificada, sea igual o superior a 2000m². GENERAL: En el ejercicio	Archivos	X	
	REVIS OR DEL SISTE MA, VOZ Y DATO S, CCTV Y T.V.	INGENIER O ELECTRO NICO, INGENIER O DE SISTEMA S O INGENIER O DE TELECOM	electrónico, Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaci ones con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de	de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de	digitales en PDF: De la página 119 a la 130		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 30 de 62**

4		UNICACIO NES MIGUEL ANGEL LONDOÑ O MUÑOZ	vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².			
5	REVIS OR PARA SISTE MA HIDR O- SANIT ARIO, PLUVI AL, DE ALCA NTARI LLAD O Y RED CONT RA INCEN DIOS	INGENIER O CIVIL JOSE JAVIER CONTRE RAS RAMIREZ	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y	Archivos digitales en PDF: Página 131 a la 148	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 31 de 62

				sumada el área cubierta		
				certificada, sea igual o		
				superior a 2000m ² .		
6	REVIS OR PARA PRES UPUE STO, PROG RAMA CIÓN Y ESPE CIFIC ACIO NES TECNI CAS	INGENIER O CIVIL O ARQUITE CTO FERNEY YESID BELTRAN AVILA	Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	X	

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por **MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S,** NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:

a) Documentación perfiles profesionales del personal requerido – Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA F-CTC 312 DE 2019; En la certificación de experiencia profesional específica "contrato 089 de 2018" y la



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 32 de 62

información complementaria que la compone no discrimina el área intervenida en m2.

b) Documentación perfiles profesionales del personal requerido – Cargo: REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO...; En la certificación de experiencia profesional específica y la información complementaria que la compone no discrimina el área intervenida en m2.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

2. MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA

	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA		
	DOCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE	CUM	DIF
N°	DOCUMENTO DOCUMENTO	SI	NO
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	х	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	х	
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	x	
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	х	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	х	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.	х	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 33 de 62

	Con fecha de expedición no anterior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.		
7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	Х	
8	Certificado de <u>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión</u> con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.	х	
9	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica. El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años). En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	х	
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	х	
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	X	
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales	х	
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	х	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	х	
15	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	Х	
16	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	х	
17	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren	х	



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 34 de 62**

los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA							
PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO ITE CARG PROFESIÓ PERFIL EXPERIENCIA FOLIO					CUMPLE SI NO		
1	DIRECTOR DE REVISION EXTER NA" A "DIRECTOR DE INTER VENTO RIA A LA CONSULTOR IA F-CTC 312 DE 2019	INGENIER O CIVIL JOSE DEL CARMEN NIETO MUÑOZ	Ingeniero civil con matricula profesional y posgrado en diseño de estructuras. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	PROFESIONAL GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Archivos digitales en PDF: "DOCUM ENTOS" "EXPERI ENCIA ESPECIF ICA"	X	
	REVIS OR GEOT ECNIS TA	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con matricula profesional vigente y	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados	Archivos digitales en PDF: "DOCUM ENTOS"	Х	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 35 de 62**

2		MIGUEL ANGEL RABA MOYANO	posgrado en geotecnia. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta	"CERTIFI CACION CONT"		
3	REVIS OR DEL SISTE MA ELÉC TRICO , CORR IENTE NORM AL, REGU LADA E ILUMI NACI ÓN.	INGENIER O ELECTRI CISTA IVAN OSWALD O LEON LEON	Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y	sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m². GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal	Archivos digitales en PDF, JPG y WORD: "CEDULA RESPALD O" "certificado "DIPLOMA ESPECIAL IZACION" "DIPLOMA PREGRAD O" "ING_IVAN _LEON- NOV-2018"	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 36 de 62**

		ı	5	TA) 1140-40-40-	", , ,		1
			Profesionales Afines	A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	"WE WORK 19- 100- 3 D CONSTRU CCIONES"		
4	REVIS OR DEL SISTE MA, VOZ Y DATO S, CCTV Y T.V.	INGENIER O ELECTRO NICO, INGENIER O DE SISTEMA S O INGENIER O DE TELECOM UNICACIO NES SAUL ANDRES FIGUERO A QUIROZ	Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaci ones con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Archivos digitales en PDF: "crt grupo tekton sas" "certificado de vigencia y antecedent es disciplinari os (5)" "DIPLOMA PROFESI ONAL" "document os-HV"	x	
	REVIS OR PARA SISTE MA HIDR O-	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matricula profesional	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA:	Archivos digitales en PDF: "DOCUM ENTOS"	Х	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 37 de 62**

5	SANIT ARIO, PLUVI AL, DE ALCA NTARI LLAD O Y RED CONT RA INCEN DIOS	JAIRO ARTURO JARAMILL O GUARIN	Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	"CERT JAIRO JARAMIL LO ACTUALI ZADA"		
6	REVIS OR PARA PRES UPUE STO, PROG RAMA CIÓN Y ESPE CIFIC ACIO NES TECNI CAS	INGENIER O CIVIL O ARQUITE CTO MONICA VIVIANA CASTELL ANOS RIAÑO	Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de	Archivos digitales en PDF:	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA VÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 38 de 62

Profesiones Auxiliares) según sea el caso	Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².			
--	---	--	--	--

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por **MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA,** CUMPLE con la documentación solicitada y que <u>es procedente calificar los factores que otorgan puntaje.</u>

DOCUMENTOS SOLICITADOS

3. KRIBA INGENIEROS (No presento información)

De acuerdo a lo anterior se establece que **KRIBA INGENIEROS**, NO CUMPLE debido a que no presenta ninguna documentación.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

4. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A

	OLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A DOCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE	CHM	IDI E
N°	DOCUMENTACION MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE DOCUMENTO	CUMPLE SI NO	
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	х	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	х	
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	х	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 39 de 62

		ı	
	El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	х	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	х	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada. Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. 5. Haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a 31 de marzo de 2019.	x	
7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	х	
8	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		X No presenta documento

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 40 de 62

9	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	х	
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Х	
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales	х	
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	х	
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	Х	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	х	
15	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	х	
16	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	х	

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A							
PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO					CUM	IPLE	
ITE M	CARG O	PROFESIÓ N	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FOLIO	SI	NO
	DIREC TOR DE REVISI ON EXTER	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con matricula profesional y posgrado en	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la	Archivo digital en PDF: Página 96 a la 125		Х

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 41 de 62**

1	NA" A "DIREC TOR DE INTER VENTO RIA A LA CONS ULTOR IA F- CTC 312 DE 2019	JHON BAYRON AGUDEL O RENDON	diseño de estructuras. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Nota: El perfil profesio nal no cuenta con los 12 años de experien cia solicitad os.	
2	REVIS OR GEOT ECNIS TA	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con matricula profesional vigente y posgrado en geotecnia. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal	Nota: No presenta documen tación	x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 42 de 62**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 43 de 62**

4	CCTV Y T.V.	SISTEMA S O INGENIER O DE TELECOM UNICACIO NES	profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².		
5	REVIS OR PARA SISTE MA HIDR O- SANIT ARIO, PLUVI AL, DE ALCA NTARI LLAD O Y RED CONT RA INCEN DIOS	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal	Nota: No presenta documen tación	x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 44 de 62

				A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².		
6	REVIS OR PARA PRES UPUE STO, PROG RAMA CIÓN Y ESPE CIFIC ACIO NES TECNI CAS	INGENIER O CIVIL O ARQUITE CTO	Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Nota: No presenta documen tación	X

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A,** NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 45 de 62

- a) Documentos mínimos a presentar por el oferente; Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, no presenta el documento.
- b) Documentación perfiles profesionales del personal requerido Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA F-CTC 312 DE 2019; El perfil profesional no cuenta con los 12 años de experiencia solicitados.
- c) Documentación perfiles profesionales del personal requerido Cargo: REVISOR GEOTECNISTA, REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO..., REVISOR DEL SISTEMA, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V, REVISOR PARA SISTEMA HIDRO-SANITARIO..., REVISOR PARA PRESUPUESTO...; No presenta la documentación solicitada.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

5. ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A		
<u> </u>	OCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE	CUN	/IPLE
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	х	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	х	
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	x	
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	х	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	x	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe	х	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 46 de 62

		1			
	ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.				
	 Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a 31 de marzo de 2019. 				
7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	х			
8	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
9	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	х			
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Х			
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales		X Manifiesta que cuenta con certificación ambiental, pero no la anexa		
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	х			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 47 de 62**

13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	х	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	х	
15	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.		X No presenta documento
16	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.		X No presenta documento

	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO						
ITE M	CARG O	PROFESIÓ N	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FOLIO	SI	NO
1	DIREC TOR DE REVISI ON EXTER NA" A "DIREC TOR DE INTER VENTO RIA A LA CONS ULTOR IA F- CTC 312 DE 2019	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con matricula profesional y posgrado en diseño de estructuras. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 48 de 62**

			Nacional de	(salvo literales B, C, E y F)		
			Ingeniería).	o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².		
2	REVIS OR GEOT ECNIS TA	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con matricula profesional vigente y posgrado en geotecnia. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Nota: No presenta documen tación	x
	REVIS OR DEL SISTE	INGENIER O ELECTRI CISTA	Ingeniero Electricista con matricula	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados	Nota: No presenta documen tación	х

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 49 de 62**

3	MA ELÉC TRICO , CORR IENTE NORM AL, REGU LADA E ILUMI NACI ÓN.		profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesionales Afines	a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y		
				que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .		
4	REVIS OR DEL SISTE MA, VOZ Y DATO S, CCTV Y T.V.	INGENIER O ELECTRO NICO, INGENIER O DE SISTEMA S O INGENIER O DE TELECOM UNICACIO NES	Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaci ones con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de	Nota: No presenta documen tación	x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 50 de 62**

			entidad que la expida.	Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².		
5	REVIS OR PARA SISTE MA HIDR O- SANIT ARIO, PLUVI AL, DE ALCA NTARI LLAD O Y RED CONT RA INCEN DIOS	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Nota: No presenta documen tación	x
	REVIS OR PARA PRES UPUE	INGENIER O CIVIL O ARQUITE CTO	Ingeniero civil o arquitecto	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados	Nota: No presenta documen tación	Х

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 51 de 62

6	STO, PROG RAMA 6 CIÓN Y ESPE CIFIC ACIO NES TECNI CAS	con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por	a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de		

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A**, NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:

- a) Documentos mínimos a presentar por el oferente; Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales, Manifiesta que cuenta con certificación ambiental, pero no la anexa.
- b) Documentos mínimos a presentar por el oferente; Registro Único de Proponentes (RUP), no presenta documento.
- Documentos mínimos a presentar por el oferente; Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades, no presenta documento.
- d) Documentación perfiles profesionales del personal requerido: No presenta documentación de ningún perfil profesional solicitado.



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 52 de 62

DOCUMENTOS SOLICITADOS

6. MARIA FERNANADA DIAZ

	MARIA FERNANADA DIAZ		
	DOCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE	CUM	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	х	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	x	
	de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	X	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	X	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.	X	
	Con fecha de expedición no anterior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 53 de 62

7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	х	
8	Certificado de <u>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión</u> con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.	х	
9	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica. El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años). En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	X	
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Х	
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales	х	
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	Х	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	Х	
15	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	х	
16	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	х	
17	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 54 de 62**

			MARIA FER	RNANADA DIAZ			
	PE	RFILES PRO	FESIONALES DI	EL PERSONAL REQUERIDO		CUM	IPLE
ITE	CARG	PROFESIÓ	PERFIL	EXPERIENCIA	FOLIO	SI	NO
M	0	N	PROFESIONAL	PROFESIONAL			
1	DIREC TOR DE REVISI ON EXTER NA" A "DIREC TOR DE INTER VENTO RIA A CONS ULTOR IA F- CTC 312 DE 2019	INGENIER O CIVIL ENRIQUE CASTRIL LON TRUJILLO	Ingeniero civil con matricula profesional y posgrado en diseño de estructuras. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Archivo PDF: "Propuest a MFDC" Páginas 80 a la 99	X	
	REVIS OR GEOT	INGENIER O CIVIL	Ingeniero civil con matricula profesional	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados	Archivo PDF: "Propuest	Х	
2	ECNIS TA	FLABIO FEDERIC	vigente y	a partir de la expedición de la matricula profesional.	a MFDC"		



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 55 de 62**

	-		T			1	1
		O SOLER SIERRA	posgrado en geotecnia. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR- 10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Páginas 100 a la 107		
O D SI M EITI C IE N AI R L'	REVIS DR DEL SISTE MA ELÉC RICO CORR ENTE IORM IL, REGU ADA LUMI IACI DN.	INGENIER O ELECTRI CISTA HERMIS RONALD BOCANE GRA ACERO	Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesionales Afines	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como	Archivo PDF: "Propuest a MFDC" Páginas 108 a la 112	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 56 de 62**

		INGENIER	Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas o	grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m². GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica	Archivo PDF: "Propuest a MFDC" Páginas 113 a la 117	x
4	REVIS OR DEL SISTE MA, VOZ Y DATO S, CCTV Y T.V.	INGENIER O ELECTRO NICO, INGENIER O DE SISTEMA S O INGENIER O DE TELECOM UNICACIO NES JORGE ANDRÉS ARROYA VE PÉREZ INGENIER O CIVIL	Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaci ones con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Nota: En la certificac ión de experien cia profesio nal específic a COMFAM A" y su informaci ón complem entaria no discrimin a el área interveni da en m2 ni el tipo de edificaci ón. Archivo PDF:	х
5	OR PARA SISTE MA HIDR	O CIVIL	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica	de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	PDF: "Propuest a MFDC"	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 **PAGINA: 57 de 62**

				,	-		
	O- SANIT ARIO, PLUVI AL, DE ALCA NTARI LLAD O Y RED CONT RA INCEN DIOS	RIGOBER TO LOPEZ PINEDA	con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².	Páginas 118 a la 127 Nota: En la certificac ión de experien cia profesio nal específic a "ACUED UCTO Y LCANTA RILLADO DE BOGOTA " no cumple con el uso de edificaci ones solicitad o		
6	REVIS OR PARA PRES UPUE STO, PROG RAMA CIÓN Y ESPE CIFIC ACIO NES TECNI CAS	INGENIER O CIVIL O ARQUITE CTO MARIA FERNAND A DIAZ CORTES	Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de	Archivo PDF: "Propuest a MFDC" Páginas 128 a la 133	х	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 58 de 62

(Consejo	Atención a la Comunidad		
Profesional	(salvo literales B, C, E y F)		
nacional de	o Edificaciones		
Arquitectura y	Indispensables - Grupo de		
sus	Uso IV (únicamente literal		
Profesiones	A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3		
Auxiliares)	o categorizadas como		
según seá el	grupo C o D de acuerdo con		
caso	el decreto 2090 de 1989 y		
	que sumado su valor sea		
	igual o superior al		
	presupuesto oficial y		
	sumada el área cubierta		
	certificada, sea igual o		
	superior a 2000m ² .		

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización y documentación presentada por **MARIA FERNANADA DIAZ**, NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:

- a) Documentación perfiles profesionales del personal requerido Cargo: REVISOR DEL SISTEMA, VOZ Y DATOS..., en la certificación de experiencia profesional específica "COMFAMA" y su información complementaria no discrimina el área intervenida en m2 ni el tipo de edificación.
- b) Documentación perfiles profesionales del personal requerido Cargo: REVISOR PARA SISTEMA HIDRO- SANITARIO..., en la certificación de experiencia profesional específica "ACUEDUCTO Y LCANTARILLADO DE BOGOTA" no cumple con el uso de edificaciones solicitado

RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS Y NO HABILITADAS

Una vez revisada la información presentada (Especificaciones técnicas, oferta económica, documentos solicitados, perfiles profesionales requeridos) por cada uno de los proponentes, a continuación, se discriminan los proponentes que cumple y los que no cumplen con lo solicitado:

RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS Y NO HABILITADAS		
No.	Cotizante	Observación
1	MEGASERVICIOS Y	
	REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	NO CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA VÍGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 59 de 62

2	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	CUMPLE
3	KRIBA INGENIEROS	NO CUMPLE
4	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A	NO CUMPLE
5	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	NO CUMPLE
6	MARIA FERNANADA DIAZ	NO CUMPLE

CALIFICACION DE FACTORES QUE OTROGAN PUNTAJE

A continuación, se discrimina los proponentes a los que es procedente realizar la calificación de los factores que otorgan puntaje teniendo en cuenta que cumplen con lo solicitado:

	RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS Y NO HABILITADAS			
No.	Cotizante	Observación		
	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	ES PROCEDENTE CALIFICAR		
		PUNTAJE		

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (55) PUNTOS

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA			
OBJETO	CRITERIO	PUNTAJE	
CERTIFICADO	(Expresado en Numero de certificaciones)	OBTENIDO	
CERTIFICACIÓNES DE CONTRATOS	DOS (02) CERTIFICACIONES, <u>de contratos</u> terminados durante los últimos diez (10)		
Y/O ACTAS DE	años con las siguientes		
LIQUIDACION DE	características: cuyo objeto sea Interventoría		
CONTRATOS	a estudios y diseños o interventoría a		
DE INTERVENTORÍA	construcción de edificaciones de categoría C o		
A ESTUDIOS Y	D (Decreto 2090 de 1989), ejecutado en		
DISEÑOS O	Colombia y terminado durante los últimos		
INTERVENTORÍA A	diez (10) años contados antes de la fecha de		
CONSTRUCCIÓN DE	presentación de las ofertas e incluido en el		



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 60 de 62

EDIFICACIONES DE CATEGORÍA C O D (DECRETO 2090 DE 1989), TERMINADOS DURANTE LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS	UNA (01) CERTIFICACION, de un contrato terminado durante los últimos diez (10) años con las siguientes características: cuyo Objeto sea Interventoría a estudios y diseños o interventoría a construcción de edificaciones de categoría C o D (Decreto 2090 de 1989), ejecutado en Colombia y terminado durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de las ofertas e incluido en el registro Único de Proponentes cuya área de intervención sea igual o superior a los 2.000 m2	27.5 Certificación "PRINCIPIA CONSULTORES SAS"
	intervención sea igual o superior a los 2.000 m2 suscrito y ejecutado EN EL TERRITORIO COLOMBIANO	

Nota: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.

Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información

El proponente obtiene 22.5 puntos teniendo en cuenta que:

- La certificación fue expedida por CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S, sin embargo, en el RUP, la entidad contratante relacionada corresponde a EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, pero que la certificación aportada dice: "...CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S hace constar que: MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA identificado con C.C 88253650 realizo para esta empresa la..."
- La certificación fue expedida por CONSORCIO LOCATIVO 2018, sin embargo, en el RUP, la entidad contratante relacionada corresponde a FIDETER ICBF, pero que la certificación aportada dice: "...MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA identificado con C.C 88253650 ejecuto para este consorcio..." y el porcentaje de participación registrado es del 100%, que no corresponde a la figura consorcial presentada.



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 61 de 62

 Obtiene puntaje la certificación expedida por "PRINCIPIA CONSULTORES SAS", debido a que cuenta con las características solicitadas.

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (45) PUNTOS)

Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo a lo exigido en los perfiles profesionales propuestos, el cual debe certificase a <u>partir de la expedición de la tarjeta profesional</u>, esta experiencia debe ser **adicional a la solicitada y relacionarla como adicional**.

MARIO ALEJ		
CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
	ADICIONAL DEL PERSONAL	OBTENIDO
	PROFESIONAL	
	El proponente que acredite menos de	
	5 años adicionales de experiencia	
DIDECTOR DE	general del Director de interventoría	
DIRECTOR DE CONSULTORIA	a la consultoría.	
CONSOLIONIA	El proponente que acredite 5 años o	45
José del Carmen Nieto Muñoz	más adicionales de experiencia	Matricula
	general del Director de interventoría	profesional
	a la consultoría.	Expedida el 15 de
		diciembre de
		1961
	PUNTAJE OBTENIDO	45
		PUNTOS

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA

TABLA RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO		
MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA		
PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	27.5	
PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL	45	
PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	40	
TOTAL	72.5 PUNTOS	



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 62 de 62

Una vez evaluados los documentos solicitados, validadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización del proceso que tiene como objeto contratar la INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente **MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA** debido que CUMPLE con lo solicitado y obtiene 72.5 puntos en la calificación de factores que otorgan puntaje.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ

Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

32.1-41.3

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios